Guía de la transferencia de vehículos en Pamplona · 2026

La transferencia de un vehículo en Pamplona cuesta 172 € más el ITP del 4 % de Navarra, que no pagan los ciclomotores ni, desde los 10 años, turismos, motos y todoterrenos (salvo históricos o de 40.000 € o más), con la tasa de la DGT incluida; la presentamos online y sin cita. ¿Cuándo sale? Te lo confirmamos en cuanto presentemos, porque aquí hay un paso previo.

¿Te lo hacemos? 172 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-pamplona/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP (lleva un trámite más)

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV (si falta, te preparamos la declaración de extravío).

2 Paso a paso

1. **Documentos por WhatsApp**
   Nos mandas fotos del permiso de circulación, la ficha técnica, el contrato y el DNI o NIE de los dos.
   669 757 490
2. **Firmáis desde el móvil**
   Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. **Total cerrado y lo presentamos**
   Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP, si toca, y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. **Permiso nuevo en casa**
   El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

3 Plazos

- **¿Qué plazo tengo para hacer el cambio de titularidad?** El comprador dispone de 30 días desde la firma del contrato de compraventa para realizar el cambio de titularidad del vehículo. Si la transferencia no se presenta correctamente dentro de plazo, pueden aparecer problemas administrativos, sanciones o responsabilidades para comprador y vendedor.
- **¿Cuánto tarda?** Aquí hay un paso previo antes de presentar, así que el día te lo decimos al presentarla, sin adelantarte fechas. Después, lo que tarda es el permiso de circulación nuevo.

4 Tasas e impuestos

ITP en Navarra: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Caso	Lo que se paga
Ciclomotores (cualquier antigüedad)	Exento (0 €)
Motos, turismos y todoterrenos de 10 años o más	Exento (0 €)
Vehículos de 10 años o más históricos o con valor de 40.000 € o más	4 %
Resto de vehículos (motos, turismos y todoterrenos de menos de 10 años)	4 %

- Tipo general: 4 %
- Plazo para pagarlo: 2 meses desde la fecha de compra
- Modelo: modelo 620 de Navarra
- Quién lo cobra: Hacienda Foral de Navarra

Fuente: Texto refundido del ITP de Navarra (Decreto Foral Legislativo 129/1999, arts. 8.1.c y 35.I.B.23; texto consolidado del BOE, actualización publicada el 20/04/2026) · web de Hacienda Foral de Navarra. Tablas de 2026: Orden Foral 6/2026 del Gobierno de Navarra, en vigor desde el 01/01/2026.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Navarra
- Vuelta del Castillo, 11 bajo, 31007 Pamplona/Iruña (Navarra)
- Teléfono: 060

Fuente: dgt.es.

6 Herencia, ITV y cargas: lo que pasa en Navarra

Si heredas el vehículo en Navarra

No pagas ITP: pagas el Impuesto de Sucesiones de la comunidad donde vivía el fallecido; si vivía en Pamplona/Iruña o en cualquier otro municipio navarro, el de Navarra. Con la ley foral navarra, el cónyuge o la pareja estable que hereda no paga nada hasta 250.000 € y un 0,80 % por lo que pase de ahí; hijos, padres y demás parientes en línea recta no pagan hasta 250.000 € y después del 2 % al 16 % por tramos; hermanos, tíos y sobrinos pagan un 0,80 % hasta 7.813,16 € y, del resto, desde el 8 % (hermanos) o el 9 % (tíos y sobrinos) hasta el 35 %; los hermanos que convivieron 5 años con el fallecido tributan al 0,80 % por la vivienda habitual. Con el fallecido vecino de Pamplona/Iruña o de otro municipio navarro, tu abogado o notario (nosotros no) presenta primero el modelo 660 (relación de bienes) y después el 651 (autoliquidación), en los 6 meses siguientes al fallecimiento, o 10 si ocurrió fuera de España. Ante la Jefatura de Navarra el coche queda a nombre de un único heredero, el adjudicatario, con 90 días desde la adjudicación para pedir el permiso (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.6).

Fuente: Decreto Foral Legislativo 250/2002, texto refundido del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de Navarra, artículo 34 (tarifas por parentesco) · Gobierno de Navarra · Impuesto sobre Sucesiones: autoliquidación (modelo 651).

ITV en la provincia de Navarra

Navarra tiene 10 estaciones de ITV de dos concesionarias y cada una da su propia cita por internet; en Pamplona/Iruña está la de TÜV Rheinland en Mercairuña y, en su comarca, las de Noáin, Cordovilla y Areta (Huarte). Si la ITV está vencida, la Jefatura de Navarra inscribe igual al nuevo titular, pero el permiso que expide solo sirve con la ITV en vigor (sede de la DGT, cambio de titularidad): hasta pasarla en una de esas diez estaciones, el coche no puede circular.

Fuente de la ITV: Gobierno de Navarra · Trámites de vehículos: ITV (estaciones) · Revisiones de Navarra · Cita para la ITV · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

Embargos y otras cargas

Antes de pagar, el informe de la DGT, sacado del Registro de Vehículos, dice si el coche arrastra embargo, precinto, reserva de dominio de una financiera o el recibo de circulación del año anterior sin pagar; lo revisamos antes de presentar tu transferencia. Cada cosa frena el cambio a su manera: con el recibo del año anterior sin pagar, Tráfico no tramita la transferencia (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2); con reserva de dominio, solo si la financiera la cancela o da su consentimiento; con embargo, la norma de la DGT admite el cambio si el comprador queda enterado, pero en la práctica suele poner incidencia mientras siga vigente, así que lo revisamos antes de presentar; con precinto, el titular cambia, pero no hay permiso para circular hasta levantarlo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7 y 32.8).

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

172 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-pamplona/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-pamplona/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.